

## ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

### COMPASS PRIVATE EQUITY XI FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas del día 22 de Abril de 2015, en las oficinas ubicadas en esta ciudad, Avenida Rosario Norte N° 555, piso 14, comuna de Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XI Fondo de Inversión** (el "*Fondo*"), bajo la presidencia del Vicepresidente del Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos (la "*Sociedad Administradora*") don Jaime Martí Fernández, y con la asistencia del Gerente General de la misma don Roberto Perales González, quien actuó como Secretario.

#### ASISTENCIA

Asistieron los Aportantes que se indican a continuación:

<b>APORTANTES</b>	<b>REPRESENTANTE</b>	<b>N° CUOTAS</b>
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Alexandra Budge Latorre	384.678
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Alexandra Budge Latorre	433.835
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Alexandra Budge Latorre	934.472
AFP Habitat S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Alexandra Budge Latorre	364.512
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo A	Montserrat Sainz Arancibia	226.875
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo B	Montserrat Sainz Arancibia	327.708
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo C	Montserrat Sainz Arancibia	1.008.333
AFP Provida S.A. para el Fondo de Pensiones Tipo D	Montserrat Sainz Arancibia	453.750

Metlife Chile Seguros de Vida S.A.	Javier Gutiérrez Reyes	504.166
Compañía de Seguros de Vida Consortio Nacional de Seguros S.A.	Erwin Merino Seguel	403.333
CN Life Compañía de Seguros de Vida S.A.	Erwin Merino Seguel	100.833
Inversiones Odisea	Erwin Merino Seguel	504.166
<b>TOTAL</b>		<b>5.646.661</b>

## 1. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que encontrándose presentes y representadas 5.646.661 cuotas del Fondo que representaban un 93,333332% de las cuotas válidamente suscritas y pagadas y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **Compass Private Equity XI Fondo de Inversión**, de acuerdo con lo dispuesto por la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos en Sesión de Directorio celebrada con fecha 24 de Marzo de 2015.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores Aportantes se enviaron oportunamente y los avisos fueron publicados en el diario electrónico El Mostrador los días 7, 8 y 9 de Abril de 2015. El Presidente solicitó la omisión de la lectura de la citación y avisos mencionados, lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores Aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de los cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

Se acordó dejar constancia en el acta que no asistió el delegado de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Superintendencia").

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA**

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al Vicepresidente del Directorio de la Sociedad Administradora, don Jaime Martí Fernández y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Sociedad Administradora don Roberto Perales González. La Asamblea aprobó esta proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

3. **DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA**

Señaló el Presidente que de conformidad a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento de la Ley 20.712 (la "Ley"), Decreto Supremo de Hacienda N° 129 de 2014, correspondía designar previamente a tres Aportantes quienes, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez inserta en el libro de actas y firmada por ellos.

La Asamblea acordó, por unanimidad y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, designar a los señores Alexandra Budge Latorre, Montserrat Sainz Arancibia y Javier Gutiérrez Reyes en representación de A.F.P. Habitat S.A., A.F.P. Provida S.A. y Metlife Chile Seguros de Vida S.A., respectivamente, para que en conjunto con el Presidente y Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

4. **TABLA**

El señor Presidente informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno del Fondo, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores Aportantes, las siguientes materias:

1. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
2. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
3. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo de entre aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Superintendencia;

4. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

## **5. ESTADOS FINANCIEROS**

En primer lugar, el señor Presidente dejó constancia que, en virtud a que el Fondo inició sus operaciones con fecha 2 de Marzo de 2015, no cuenta con balance y dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo que someter a la consideración de los señores Aportantes.

## **6. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente señaló que de acuerdo con la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso a la Asamblea que el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, estuviese integrado por tres de las siguientes personas:

- a) Paul Mazoyer Rabié;
- b) Rodrigo Ravilet Llanos;
- c) Sergio Quintana Urioste;
- d) Ignacio Pérez Alarcón;
- e) Ignacio Larraín Morel; y
- f) Julio Gálvez Boizard.

Luego de efectuada la votación correspondiente, el Comité de Vigilancia quedó integrado, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, por los señores:

- a) Ignacio Pérez Alarcón, designado por un 82,1429% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de

Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones;

- b) Ignacio Larraín Morel, designado por un 82,1429% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; y
- c) Julio Gálvez Boizard, designado por un 82,1429% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **7. FIJACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, el señor Presidente indicó que correspondía la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

El Presidente propuso que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión a la que asistan, la cantidad de 20 Unidades de Fomento brutos con un tope máximo de 6 sesiones remuneradas.

## **8. PRESUPUESTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

A continuación, expresó el señor Presidente que procedía que la Asamblea aprobara el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Se propuso fijar un presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia ascendente a 200 Unidades de Fomento hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, se hizo presente que, de acuerdo con el Reglamento Interno

del Fondo, los gastos del Comité de Vigilancia no podrán exceder de un 0,2% del valor promedio que los activos del Fondo tengan durante el respectivo período.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, aprobar el presupuesto de gastos propuesto para el Comité de Vigilancia de Compass Private Equity XI Fondo de Inversión hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, ascendente a 200 Unidades de Fomento.

## **9. ELECCIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

A continuación, el señor Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance, otros estados financieros y pronunciarse sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno del Fondo, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. A este respecto, de conformidad al artículo 73 de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso la siguiente terna:

- 1) **PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada**, con un presupuesto de 150 Unidades de Fomento.
- 2) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 310 Unidades de Fomento; y
- 3) **Ernst & Young Servicios Profesionales de Auditoría y Asesorías Limitada**, con un presupuesto de 255 Unidades de Fomento.

Luego de efectuada la votación correspondiente, con el voto favorable del 82,1429% de las cuotas asistentes, incluyendo el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones, se acordó designar a la empresa KPMG Auditores Consultores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración del próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Sin perjuicio de lo anterior, doña Montserrat Sainz Arancibia, representante de A.F.P. Provida S.A. para sus respectivos Fondos de Pensiones, solicitó dejar constancia en acta que se oponía a la propuesta de PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

## **10. DESIGNACIÓN DE CONSULTORES INDEPENDIENTES.**

A continuación, señaló el señor Presidente que de conformidad con la tabla de la Asamblea, correspondía pronunciarse respecto de la designación de los peritos o valorizadores independientes que se requieran para la valorización de las inversiones del Fondo.

De conformidad con lo establecido en el Oficio Circula N° 657 de la Superintendencia, correspondía que la Asamblea Ordinaria de Aportantes designara a dos consultores independientes de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia.

En relación a lo anterior, se informó a la Asamblea que el Comité de Vigilancia había propuesto para estos efectos a las siguientes entidades:

- (i) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, con un presupuesto de 140 Unidades de Fomento;
- (ii) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 145 Unidades de Fomento; y
- (iii) **Colliers International**, con un presupuesto de 220 Unidades de Fomento.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó designar como valorizadores de las inversiones del Fondo, para efectos de lo dispuesto por el Oficio Circular N° 657 precedentemente indicado, a las siguientes entidades:

- a) **ICR Clasificadora de Riesgo Limitada**, designada por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones; e
- b) **BDO Auditores y Consultores Limitada**, designada por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

## **11. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS QUE NO SEAN PROPIAS DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES**

Se ofreció la palabra a los señores Aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo y que no corresponda ser tratada en una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

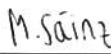
Los señores Aportantes consideraron que no existía ninguna otra materia de interés que tratar en la Asamblea.


## **12. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA**

Se solicitó facultar al Gerente General de la Sociedad Administradora del Fondo, Compass Group Chile S.A. Administradora General de Fondos, don Roberto Perales González y a los abogados don Víctor Barros Echeverría y doña Andrea Rojas García, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Superintendencia y para aceptar las observaciones que indique dicha Superintendencia, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes y, consecuentemente, con el voto favorable de los señores representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones A.F.P. Habitat S.A. y A.F.P. Provida S.A., para sus respectivos Fondos de Pensiones.

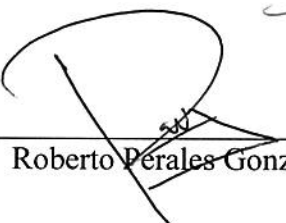
No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes, siendo las 12:14 horas.

  
\_\_\_\_\_  
Montserrat Sainz Arancibia

  
\_\_\_\_\_  
Alexandra Budge Latorre

  
\_\_\_\_\_  
Javier Gutiérrez Reyes

  
\_\_\_\_\_  
Jaime Martí Fernández

  
\_\_\_\_\_  
Roberto Perales González